

Señora

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Presente

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE ANGEL
MARIA VALENCIA GOMEZ contra WALTER
MEJIA MONTOYA. Rad. 2002-0254-00 del
Juzgado 4º Civil Municipal de Cartago.

EDGAR RODRIGUEZ LOPEZ, abogado titulado e inscrito, como apoderado es-
pecial del demandante en el proceso de la referencia, señor ANGEL MA-
RIA VALENCIA GOMEZ, comedidamente me dirijo a Ud. para actualizar la
liquidación del crédito hasta el día 02 de noviembre de 2020:

CAPITAL:\$ 6.000.000,00

1º) LIQUIDACION ANTERIOR, hasta el día 02 de diciembre de 2019, aproba-
da por el Juzgado:\$39.552.480,00

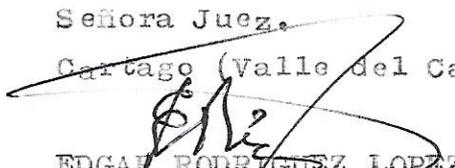
2º) Liquidación de intereses de mora, a la tasa del 2,47% mensual,
desde el día 03 de diciembre de 2019 hasta el día 02 de
de noviembre de 2020 (11 meses):\$ 1.630.200,00

TOTAL CREDITO ACTUALIZADO A NOVIEMBRE 02 DE 2020: ... \$41.182.680,00

Someto a su aprobación la anterior liquidación.

Señora Juez.

Cartago (Valle del Cauca), noviembre 03 de 2020.


EDGAR RODRIGUEZ LOPEZ

C.C. #17.012.043 Bogotá D.C.

T.P. de Abogado 2717 C.S.J.

Correo electrónico: erodriguezlopez88@gmail.com

abogado 1939